



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 081-CI-07

Salta, 03 de diciembre de 2007

EXPEDIENTE 16.168/07

VISTO :

La solicitud de ayuda económica efectuada por Srta. María Luján Bravo, becaria BIEA de este Consejo de Investigación, para realizar gastos de impresión referidos a la presentación de Informe Final de Beca; y

CONSIDERANDO :

Que cuenta con el visto bueno de su Directora de Beca, la Prof. Rosana Ledesma;

Que obra despacho favorable de la Comisión de Hacienda otorgándole la suma de Pesos, Cuatrocientos (\$ 400,00);

Que en virtud de la disponibilidad financiera existente, se efectuó el reconocimiento de los comprobantes presentados para su reintegro;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

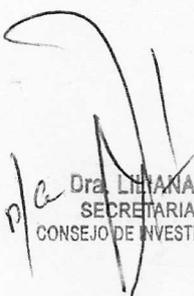
RESUELVE:

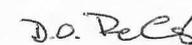
Artículo 1º: Aprobar lo actuado en relación a la entrega de fondos efectuada a favor de la Srta. María Luján Bravo, quien ha realizado gastos de impresión relacionados con la presentación de Informe Final de Beca.

Artículo 2º: Imputar el gasto a la P.P. 5.1.3. "BECAS", dejando debida constancia que los gastos fueron atendidos mediante Expte. 16.001/07.

Artículo 3º.-Solicitar el correspondiente descargo del importe de Pesos, CUATROCIENTOS (\$ 400,00) que se rinde cuenta.

Artículo 4º: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Area Económica Financiera para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437.04.
nga


Dra. LIANA MORANA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. JULIO RUBEN NASSER
PRESIDENTE
Consejo de Investigación U.N.Sa.